

ACTUALIZACIÓN DE LOS MONTOS

En cumplimiento al artículo 4° transitorio de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.A.B.J.O que a letra dice: "Los montos determinados en el artículo 20 de los presentes lineamientos, deberán actualizarse al inicio de cada ejercicio con base a los incrementos del Índice Nacional de Precios Productor (INPP), publicado por el Banco de México".

Presento a continuación los montos a considerar en el ejercicio fiscal 2021.

S.A.A.S.

ARTÍCULO 20 DE LOS L.G.A.A.S.U.	TASA ANUAL 2020.	ACTUALIZACIÓN.	MONTOS ACTUALIZADOS PARA 2021 SIN I.V.A.	I.V.A.	MONTOS ACTUALIZADOS PARA 2021 CON I.V.A. INCLUIDO.
\$ 37,884.30	3.71%	\$ 1,405.51	\$ 39,289.81	\$ 6,286.37	\$ 45,576.18
\$ 37,884.31	3.71%	\$ 1,405.51	\$ 39,289.82	\$ 6,286.37	\$ 45,576.19
\$ 757,685.98	3.71%	\$ 28,110.15	\$ 785,796.13	\$ 125,727.38	\$ 911,523.51
\$ 757,685.99	3.71%	\$ 28,110.15	\$ 785,796.14	\$ 125,727.38	\$ 911,523.52